

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	09 010 558
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	09247
	Folios	9

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional PCT/EP2007/058092
Fecha de Presentación Internacional 03/Agosto/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 64 a 95	04/Febrero/2009
Reivindicaciones:	Folios 96 a 101	04/Febrero/2009
	Folios 119 a 122	04/Febrero/2009
Prioridad:	EP 06118443.8	04/Agosto/2006

2. Análisis de la Prioridad

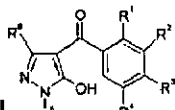
Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

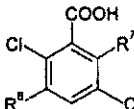
Título de la solicitud: "Concentrados acuosos de principios activos con afecto herbicida".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar una formulación acuosa homogénea que contenga adyuvantes, que sea estable al almacenamiento y que presente un incremento en la eficacia de sus principios activos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona concentrados acuosos de principios activos que en forma disuelta contienen: a) por lo menos un compuesto pirazólico sustituido por benzoilo en posición 4 de



formula I , b) por lo menos un compuesto de acido benzoico de la



fórmula II ; y c) por lo menos una sustancia superficie activa no iónica S, seleccionada de entre compuestos polietéricos que presenten unidades recurrentes derivadas de oxido de etileno, alquilpoliglucósidos y mezclas de estos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 025 / 032

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 13 y 16 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

El método de las reivindicaciones 14 y 15, corresponden al uso del concentrado de productos activos, mencionado en la reivindicación 1 para combatir crecimiento vegetal indeseable. Es evidente que las llamadas etapas de "se hace actuar éste sobre plantas, sus semillas y/o su biotipo" y "tratar las hojas de las plantas" corresponden a la forma de usar el concentrado, aunque en su preámbulo se reclame como procedimiento. Se le aclara al solicitante que un método cuya única etapa corresponde a una aplicación, dicha aplicación es un uso.

Por lo tanto dicho procedimiento no es patentable de acuerdo con el artículo 14.

5. De la Solicitud de Patente

Titulo

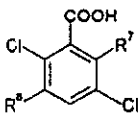
El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque la expresión "principios activos" es muy general y se requiere que sea más específico de acuerdo con la materia reclamada, por lo cual sesugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 12 no se encuentran debidamente soportadas en la descripción puesto que las realizaciones preferidas sólo hace referencia al concentrado donde los componentes son los compuestos mencionados en la tabla 1, lo cual no es una generalización de todos los compuestos en cada componente. Se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización del tipo de compuestos pertenecientes en cada componente que ha sido probado, es decir, que se encuentran debidamente soportados en el capítulo descriptivo. Teniendo en cuenta la descripción en los ejemplos se encuentra:

Tabla 1. Ejemplos de los componentes soportados

Componente	Soporte de los ejemplos presentados	
a)		R ¹ y R ⁵ representan metilo
		R ² representa 4,5-dihidrooxazol-3-ilo

		R ³ representa metilsulfonilo
		R ⁴ y R ⁶ representan hidrógeno
b)		R ⁷ representa metoxi
		R ⁸ representa hidrógeno
c)	S1 a S11	

La reivindicación 1 no es clara en cuanto al componente c) se refiere, puesto que no es claro cuáles son los compuestos que pertenecen a este componente ya que se está haciendo referencia a múltiples compuestos y algunos se trata del mismo pero definido más específicamente. Se sugiere realizar una generalización de los compuestos empleados en el componente c).

La reivindicación 1 no es clara porque al tratarse de un concentrado está debería definirse en términos de sus componentes y proporciones y en la reivindicación 1 no se está mencionando en que proporciones deben ir cada uno de los componentes. Se sugiere incluir las proporciones de cada componente, porque las proporciones son indispensables cuando se busca un efecto sinérgico en una combinación de componentes en una composición.

En la reivindicación 11 y 12 se mencionan las proporciones y relaciones de los componentes pertenecientes al concentrado, se sugiere mencionarlos en la reivindicación 1 que es la que contiene todas las características esenciales de la invención.

La reivindicación 1 no es clara porque la expresión “por lo menos un” no es precisa y no delimita de manera apropiada la invención porque se obtienen un número indefinido de composiciones herbicidas que no encuentran soporte en la descripción. Se sugiere eliminar estos términos del alcance del pliego reivindicatorio.

En las reivindicaciones 2 – 3 se mencionan otras características que tiene el concentrado objeto de invención, pero dichas características son el resultado a alcanzar del concentrado acuoso de principios activos.

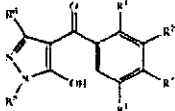
6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de Prioridad: Agosto 04 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US6534444	Herbicidal mixtures having a synergistic effect	18/Marzo/2003
D2	US6514910	Herbicidal mixture containing a 3-heterocyclyl-substituted benzoyl derivative and an adjuvant	04/Febrero/2003

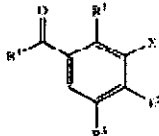
D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en> EP&FT=D&date=20030318&CC=US&NR=6534444B1&KC=B1 divulga (columna 1, renglones 7 – 40 y 49; columna 14, renglones 57 – 59; columna 17, renglón 7; columna 24, renglones 39 – 41 y 49 – 67; columna 30, renglones 33 – 38) una mezcla sinérgica herbicida que

comprende A) al menos el derivado benzoilo 3-heterociclil-sustituido de fórmula I



, en el cual los radicales representan R¹, R², R³, R⁴, R⁵ están definidos o una de sus sales compatibles y B) una cantidad sinérgicamente efectiva de un regulador de crecimiento B14, en particular ácidos benzoicos, como dicamba, además contiene tensioactivos tales como éter octilfenil polioxietileno, octil o nonilfenol, alquilfenilo y tributil fenil poliglicol éter, alcoholes alquilaril poliéter, alcohol isotridecílico graso de alcohol/óxido de etileno, condensados de aceite de ricino etoxilado, polioxietileno alquil éteres o éteres de polioxietileno alquilo.

D2
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20030204&CC=US&NR=6514910B1&KC=B1 divulga (columna 1, renglones 20 – 67; columna 3, renglones 44 – 54; columna 4, renglones 31 – 33; columna 5, renglones 1 – 21; columna 7, renglones 42 – 50; columna 9, tabla 4) mezcla herbicida que comprende a) Una cantidad herbicida de un bezoil 3-heterociclil-sustituido de fórmula I

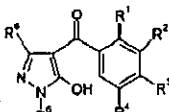


, donde R¹, R², R³, X están definidos; R⁴ es un pirazol de fórmula II unido por la posición 4; R⁵ y R⁶ están definidos o su sal compatible con el medio ambiente; b) un adyuvante que comprende: i) alquil-C₁-C₅-alcanoato- C₅-C₂₂; ii) ácido carboxílico C₁₀-C₂₀; iii) éster fosfórico o éster sulfúrico de un monohidroxi funcional polialquil éter; iv) si es apropiado un alquil polioxialqueno poliéter. Se prefieren lo éteres polialquilenos que tienen una cadena alquímica C₁₀-C₁₆ con 10 – 15 moles de oxido de etileno y 1 – 10, preferiblemente 2 – 6 moles de oxido de propileno.

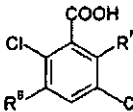
7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste enun concentrado acuoso de principios activos, que contiene en forma disuelta: a) por lo menos un compuesto pirazólico sustituido por



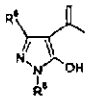
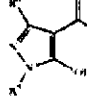
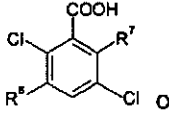
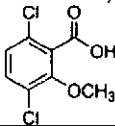
benzoilo en la posición 4, de fórmula I, donde R¹, R², R³, R⁴, R⁵ y R⁶ están definidos (ver folio 119) o una de sus sales utilizables, b) por lo menso un



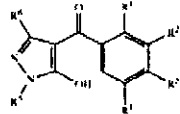
compuesto de ácido benzoico de fórmula II, donde R⁷ y R⁸ están definidos (folio 119) o una de sus sales utilizables, c) por lo menos una sustancia S con superficie activa no iónica, seleccionada de los compuestos polietéricos, que presentan unidades recurrentes derivadas de oxido de etileno, alquilpoliglucósidos y mezclas de estos.

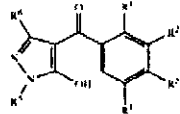
Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Concentrado acuoso que contiene:	Un mezcla herbicida que comprende:
a) Por lo menos compuesto pirazólico sustituido de fórmula I una de sus sales utilizables en agricultura	A) El derivado benzoilo 3-heterociclil-sustituido de fórmula I

	
R ⁵ : alquilo C ₁ -C ₆ , metilo, entre otros	R ⁵ : alquilo C ₁ -C ₆
R ⁶ : H o alquilo-C ₁ -C ₄	R ⁶ : H o alquilo-C ₁ -C ₆
R ¹ y R ³ : H, halógeno, metoxi, metiltio, entre otras	R ¹ y R ³ : H, halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , haloalquilo-C ₁ -C ₆ , entre otras
R ² : resto heterociclo de 5 miembros sustituido seleccionados de halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , alcoxi-C ₁ -C ₄ , entre otros	R ² : heterociclo del grupo de isoxazol-5-il, 4,5-dihydroisoxazol-4-il y tiazol-2-il, entre otros, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , alcoxi-C ₁ -C ₄ , entre otros
R ⁴ : H, halógeno o metilo	R ⁴ : H, halógeno o metilo
b) Por lo menos un compuesto de ácido benzoico de fórmula II  o una de sus sales	B) una cantidad sinérgicamente efectiva de un regulador de crecimiento B14, tales como ácidos benzoicos, como dicamba 
R ⁷ : H, halógeno, metoxi o hidroxilo	-OCH ₃
R ⁸ : H, halógeno o amino	H
c) Por lo menos una sustancia S con superficie activa no iónica, seleccionada de los compuestos polietéricos, que presentan unidades recurrentes derivadas de oxido de etileno, alquilpoliglucósidos y mezclas de estos	éter octilfenil polioxietileno, octil o nonilfenol, alquilfenilo ytributilfenil poliglicoléter, alcoholes alquilarilpoliéter, alcohol isotridecílico grasos de alcohol/óxido de etileno, condensados de aceite de ricino etoxilado, polioxietileno alquil éteres o éteres de polioxietileno alquilo
Ponderación de los principios activos de los compuesto de pirazol de fórmula I y el compuesto ácido benzoilo de fórmula III, se encuentra en la sustancia S en el intervalo de 1:10 hasta 3:1	El derivado benzoilo 3-heterocicliil-sustituido de fórmula I y el ácido benzoico, tal como dicamba, en una relación de 1:03 a 1:160

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer una mezcla sinérgica herbicida que comprende A) al menos el derivado benzoilo 3-heterocicliil-sustituido



de fórmula I  , en el cual los radicales representan R¹ y R³ son H, halógeno, alquilo-C₁-C₆, haloalquilo-C₁-C₆, entre otras; R² es un heterociclo del grupo de isoxazol-5-il, 4,5-dihydroisoxazol-4-il y tiazol-2-il, entre otros, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C₁-C₆, alcoxi-C₁-C₄, entre otros; R⁴ es H, halógeno o metilo; R⁵ es alquilo C₁-C₆; R⁶ es H o alquilo-C₁-C₆ o una se sus sales compatibles (columna 1, renglones 7 – 38) y B) una cantidad sinérgicamente efectiva de un regulador de crecimiento B14 (columna 1, renglones 39 – 40 y 49), en particular ácidos benzoicos, como dicamba (columna 17, renglón 7), además contiene tensioactivos tales como éter octilfenil polioxietileno, octil o nonilfenol, alquilfenilo y tributil fenil poliglicoléter, alcoholes alquil aril poliéter, alcohol isotridecílico graso de alcohol/óxido de etileno, condensados de aceite de ricino etoxilado, polioxietileno alquil éteres o éteres de polioxietileno alquilo (columna 24, renglones 49 – 67). Al igual se menciona que el componente A) preferido es la topramezona (columna 14, renglones 57 – 59), que la mezcla puede ser preparada en emulsión polvos, pulverizada, pastas, entre otras, adicionando agua (columna 24, renglones 39 – 41) y que la relación entre el

compuesto de fórmula I y el herbicida del grupo de los ácidos benzoicos, dicamba, en relación 1:0,3 a 1:160 (columna 30, renglones 33 – 38)

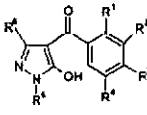
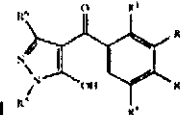
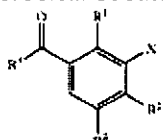
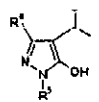
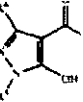
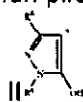
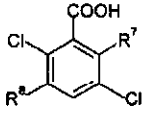
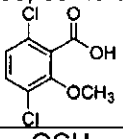
En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 3, 7 – 10, 12 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

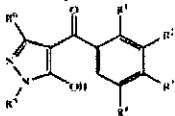
La reivindicación 4 consiste en concentrado de principios activos según la reivindicación 1 en el que el compuesto polieterico esta seleccionado de entre polietoxilatos y poli(etoxilato-co-propoxilatos) de alcoholes-C₈-C₂₂, polietoxilatos y poli(etoxilato-co-propoxilatos) de ácidos grasos, entre otros (folio 121)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Concentrado acuoso que contiene:	Un mezcla herbicida que comprende:	Mezcla herbicida que comprende:
a) Por lo menos compuesto pirazólico sustituido de  fórmula I o una de sus sales utilizables en agricultura	A)El derivado benzoilo 3-heterocicliil-sustituido de  fórmula I	a) Una cantidad herbicida de un bezoil 3-heterocicliil-sustituido 
		R ⁴ :un pirazol de fórmula  II unidopor la posicion 4
R ⁵ : alquilo C ₁ -C ₆ , metilo, entre otros	R ⁵ : alquilo C ₁ -C ₆	R ⁵ : H o alquilo-C ₁ -C ₆
R ⁶ : H o alquilo-C ₁ -C ₄	R ⁶ : H o alquilo-C ₁ -C ₆	R ⁶ : alquilo C ₁ -C ₆
R ¹ y R ³ : H, halógeno, metoxi, metiltio, entre otras	R ¹ y R ³ : H, halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , haloalquilo-C ₁ -C ₆ , entre otras	R ¹ y R ² : H, halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , haloalcoxi-C ₁ -C ₆ , entre otros
R ² : resto heterociclo de 5 miembros sustituido seleccionados de halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , alcoxi-C ₁ -C ₄ , entre otros	R ² : heterociclo del grupo de isoxazol-5-il, 4,5-dihydroisoxazol-4-il y tiazol-2-il, entre otros, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , alcoxi-C ₁ -C ₄ , entre otros	X: heterociclo del grupo de isoxazolil, 4,5-dihydroisoxazolil y tiazolil, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C ₁ -C ₆ , alcoxi-C ₁ -C ₄ , entre otros
R ⁴ : H, halógeno o metilo	R ⁴ : H, halógeno o metilo	R ³ : H, halógeno o alquilo-C ₃ -C ₆
b)Por lo menos un compuesto de ácido benzoico de fórmula II  o una de sus sales	B) una cantidad sinérgicamente efectiva de un regulador de crecimiento B14, tales como ácidos benzoicos, como dicamba 	b) un adyuvante que comprende: i) alquil-C ₁ -C ₅ -alcanoato- C ₅ -C ₂₂ ; ii) ácido carboxílico C ₁₀ -C ₂₀ ; iii) éster fosfórico o éster sulfúrico de un monohidroxi funcional polialquil éter; iv) si es apropiado un
R ⁷ : H, halógeno, metoxi o	-OCH ₃	

hidroxi		alquilpolioxialquilenopoli eter
R ⁸ : H, halógeno o amino	H	
c)el compuesto polietérico esta seleccionado de entre polietoxilatos y poli(etoxilato-co- propoxilatos) de alcanos-C ₈ -C ₂₂ , polietoxilatos y poli(etoxilato-co- propoxilatos) de ácidos grasos, entre otros	éter octilfenil polioxietileno, o ctil o nonilfenol, alquilfenilo ytributifetil poliglicoléter, alcoholes alquilarilpoliéter, alcohol isotridecílico grasos de alcohol/óxido de etileno, condensados de aceite de ricino etoxilado, polioxietileno alquil éteres o éteres de polioxietileno alquilo	
Ponderación de los principios activos de los compuesto de pirazol de fórmula I y el compuesto ácido benzoilo de fórmula III, se encuentra en la sustancia S en el intervalo de 1:10 hasta 3:1	El derivado benzoilo 3- heterocicilil-sustituido de fórmula I y el ácido benzoico, tal como dicamba, en una relación de 1:03 a 1:160	Relación de 1 a 80% por peso de el derivado benzoilo 3-heterocicilil- sustituido y 20 a 99% por peso del adyuvante

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 divulga una mezcla sinérgica herbicida que comprende A) al menos el derivado benzoilo 3-heterocicilil-sustituido de fórmula I



, en el cual los radicales representan R¹ y R³ son H, halógeno, alquilo-C₁-C₆, haloalquilo-C₁-C₆, entre otras; R² es un heterociclo del grupo de isoxazol-5-il, 4,5-dihydroisoxazol-4-il y tiazol-2-il, entre otros, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C₁-C₆, alcoxi-C₁-C₄, entre otros; R⁴ es H, halógeno o metilo; R⁵ es alquilo C₁-C₆; R⁶ es H o alquilo-C₁-C₆ o una de sus sales compatibles (columna 1, renglones 7 – 38) y B) una cantidad sinérgicamente efectiva de un regulador de crecimiento B14 (columna 1, renglones 39 – 40 y 49), en particular ácidos benzoicos, como dicamba (columna 17, renglón 7), además contiene tensioactivos tales como éter octilfenil polioxietileno, octil o nonilfenol, alquilfenilo ytributifetilpoliglicoléter, alcoholes alquilarilpoliéter, alcohol isotridecílico graso de alcohol/óxido de etileno, condensados de aceite de ricino etoxilado, polioxietileno alquil éteres o éteres de polioxietileno alquilo (columna 24, renglones 49 – 67). Al igual se menciona que el componente A) preferido es la topramezona (columna 14, renglones 57 – 59), que la mezcla puede ser preparada en emulsión polvos, pulverizada, pastas, entre otras, adicionando agua (columna 24, renglones 39 – 41), que el componente a) está en una cantidad de 0,5 a 90% y el componente b) de 10 a 99,5% y que la relación entre el compuesto de fórmula I y el herbicida del grupo de los ácidos benzoicos, dicamba, en relación 1;0,3 a 1:160 (columna 30, renglones 33 – 38).

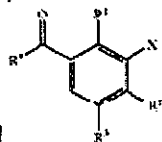
La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4 y la composición herbicida de D1 consiste en que no se menciona específicamente los posibles compuestos de la sustancia S, definidos en la reivindicación 4.

No existe evidencia que las diferencias de los componentes tensioactivos mencionados en D1 y la sustancia S de la reivindicación 4 introduzcan un efecto técnico inesperado, que represente para la persona de nivel medio versada en la materia una mejor estabilidad al almacenamiento y que presente un incremento en la eficacia de sus principios activos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo a resolver es plantear una alternativa a

las mezclas herbicidas conocidas según D1 para mejorar la estabilidad al almacenamiento e incrementar la eficacia de sus principios activos.

Sin embargo, la utilización de algunas sustancias definidas como S, en mezclas herbicidas que contienen un bezoil 3-heterociclil-sustituido ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una mezcla herbicida que comprende a) Una cantidad herbicida de un bezoil 3-heterociclil-sustituido



de fórmula I , donde R¹ y R² son H, halógeno, alquilo-C₁-C₆, haloalcoxi-C₁-C₆, entre otros; R³ es H, halógeno o alquilo-C₃-C₆; X es un heterociclo del grupo de isoxazolil, 4,5-dihydroisoxazolil y tiazolil, que pueden estar sustituidos por halógeno, alquilo-C₁-C₆, alcoxi-C₁-C₄, entre



otros; R⁴ es un pirazol de fórmula II unido por la posición 4; R⁵ es H o alquilo-C₁-C₆ y R⁶ es alquilo C₁-C₆, o su sal compatible con el medio ambiente (columna 1, renglones 20 – 60); b) un adyuvante que comprende: i) alquil-C₁-C₅-alcanoato- C₅-C₂₂; ii) ácido carboxílico C₁₀-C₂₀; iii) éster fosfórico o éster sulfúrico de un monohidroxi funcional polialquil éter; iv) si es apropiado un alquil polioxilalquilenos poliéter (columna 1, renglones 61 – 67) y en los ejemplos se emplea Lutensol ON 80 (columna 9, tabla 4). Además que se prefiere especialmente el compuesto 4-[2-metil-3-(4,5-dihydroisoxazol-3-il)-4-metilsulfonylbenzoil]-1-metil-5-hidroxi-1H-pyrazole (topramezona) (columna 3, renglones 44 – 54), también se prefiere los éteres polialquilenos que tienen una cadena alquílica C₁₀-C₁₆ con 10 – 15 moles de oxido de etileno y 1 – 10, preferiblemente 2 – 6 moles de oxido de propileno (columna 4, renglones 31 – 33). Enseña que se prefiere una proporción de 1 a 80% por peso de un derivado de bezoil 3-heterociclil-sustituido y 20 a 99% por peso de un adyuvante (columna 5, renglones 1 – 21) y que para ampliar el espectro de acción y lograr efectos sinérgicos, la mezcla herbicida se puede mezclar con un gran número de grupos de compuestos activos representativos herbicidas o reguladores de crecimiento, que incluye ácidos benzoicos y sus derivados (columna 7, renglones 42 – 50)

En consecuencia, el experto en la materia, incluiría los adyuvantes de D2 en la mezcla herbicida de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 5 – 6 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 4, por lo cual se considera que no son nuevas.

Las reivindicaciones 4 – 6 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

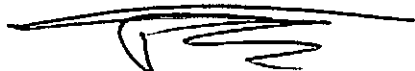
Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6534444	1 – 3, 7 – 10, 12 / 4 – 6, 11	Novedad/ Nivel

			Inventivo
D2	US6514910	4 - 6, 11	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término desesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

1 JUN. 2012

Elaborado por: Mayra Alejandra Quintero
Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso

Orla